



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 136.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, CON EL NOMBRE DEL SR. ANDRES MOREL.-----

VISTO:

La minuta presentada por el concejal **Lic. Rubén Dario González Sarquis**, proponiendo que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre de quien en vida fuera el Señor **ANDRES MOREL**, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Señor **ANDRES MOREL**, nació el 04 de febrero de 1898, hijo de Don Fermín Ojeda y Doña Brigida Morel, contrajo matrimonio con la Señora Bartola Dolores Guerrero, curso sus estudios primarios en el pueblo de Fulgencio Yegros, teniendo el honor de ser alumno del ilustre maestro "Hector L. Barrios", luego se trasladó a la ciudad de Villa Rica para proseguir sus estudios secundarios donde hizo amistad con jóvenes que tantas bellas páginas literarias dieron al país como Manuel Ortíz Guerrero, J. Natalicio González y otros, llegó a cursar hasta el 3er. Curso del Colegio Nacional, por la deficiente salud de su madre. En el trabajo se inició en el Ferrocarril Central del Paraguay como Radiotegrafica desde los 10 años. Llegó por primera vez a Encarnación con el mismo cargo como funcionario en el año 1911 a 1913. Vuelve a Villa Rica y llega al cargo de Jefe de Estación en Paraguari, Borja, Charará y otros retirándose como funcionario del Ferrocarril Central del Paraguay Carlos Antonio López para dedicarse al trabajo independiente como obrajero. Prestó sus servicios durante la contienda Chaqueña en el Comando Logístico en la Capital del país. El 07 de abril presto sus servicios a la Policía de la Capital como ayudante del Coronel Rolón que reemplazo al herido Coronel Rogelio Benítez como Comandante del Cuartel Central de la Policía con lo que se daba inició a la revolución de 1947. El 15 de abril es nombrado Comando en Jefe para movilizar ciudadanos desde Villarica hasta Encarnación para la defensa del Gobierno. Se radicó definitivamente en Encarnación en el año 1939, ciudad que eligió para criar y educar a sus hijos, donde ocupó el cargo de Delegado Civil de Itapúa y Alto Paraná en 1940 y en 1947 vuelve a ocupar el Cargo de Delegado de Gobierno de Itapúa y Alto Paraná, para luego ser nombrado como Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación en 1948; una vez cumplido el objetivo que le encomendaban los superiores se retiraba a sus tierras para seguir con sus trabajos particulares. Falleció a la edad de 86 años, un 04 de setiembre del año 1984 y sus restos están sepultados en el Cementerio de Encarnación.-----

Que, girado para estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Servicios, y de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, estas en su Dictamen No. 25/2008 expresa: "Que, los miembros de estas Comisiones, luego de efectuar el estudio de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta los méritos acumulados por el Señor Andrés Morel, consideran que es factible aprobar la propuesta".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de las Comisiones de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) DESIGNAR con el nombre del Señor **ANDRÉS MOREL**, a la calle paralela en su lado Sur a la calle Ladislao Castelvi Llanes, desde la Avda. San Blas hasta la calle San José, del barrio Ciudad Nueva.-----

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que el Departamento respectivo, realice la señalización conveniente a la citada arteria.-----

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Lic. MIGUEL ANGEL ALFONSO
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2008.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal